

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 415 867**

51 Int. Cl.:

A47F 1/08 (2006.01)

A47G 19/32 (2006.01)

A47F 1/10 (2006.01)

A47F 1/03 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **24.06.2009 E 09163544 (1)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **20.03.2013 EP 2147618**

54 Título: **Dispositivo para dispensar productos alimenticios, tales como pan y similares**

30 Prioridad:

25.07.2008 IT MI20081371

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

29.07.2013

73 Titular/es:

**CODONI S.R.L. (100.0%)
VIA COMONTE 17
24068 SERIATE BG, IT**

72 Inventor/es:

CODONI, DAVIDE

74 Agente/Representante:

BELTRÁN, Pedro

ES 2 415 867 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

La presente invención hace referencia a un DISPOSITIVO PARA DISPENSAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS, TALES COMO PAN Y SIMILARES. Más particularmente, la invención hace referencia a un dispositivo para dispensar productos alimenticios que permita al operario evitar tocar con sus manos la comida a ser cogida y vendida a los clientes.

Como es conocido, por ejemplo en tiendas, centros comerciales y similares, se siente la necesidad de poder vender productos alimenticios sueltos, tales como pan y similares, sin que el operario de ventas entre en contacto con la comida con sus manos.

En particular, al operario debería pedírsele que lleve puestos guantes protectores cuando entre en contacto con comida y que se los quite cuando realice otras operaciones. Por supuesto, esto conlleva inconveniencia para el operario, el cual generalmente abandona esta práctica pronto y toca la comida con sus manos desnudas, mientras realiza también las otras operaciones normales para su trabajo, de este modo provocando problemas de higiene debido al contacto de la comida con las manos del operario.

Por ejemplo, en el caso del pan, el operario de ventas o bien lleva guantes o utiliza pinzas para coger las piezas de pan desde un contenedor provisto apropiadamente, sin embargo siempre con una cierta inconveniencia en la operación.

GB 2 168 328 muestra un dispositivo para dispensar productos alimenticios que comprende un plano inclinado y medios de rampa, el plano inclinado estando provisto de una abertura posicionada encima de dichos medios de rampa (2), los medios de rampa estando unidos de una forma inclinada con una pared.

El objetivo de la presente invención es proveer un dispositivo para dispensar productos alimenticios que permita al operario evitar tocar los productos con sus manos, con ventajas para la higiene.

Dentro de este objetivo, un objeto de la presente invención es proveer un dispositivo para dispensar productos alimenticios que permita al operario, aunque no lleve guantes provistos específicamente, coger la comida a ser vendida a los clientes sin tocarla con sus manos y de este modo asegurando la integridad del producto alimenticio.

Otro objeto de la presente invención es proveer un dispositivo para dispensar productos alimenticios, particularmente pan y similares, que permita dispensar comida con un simple movimiento manual del operario.

Otro objeto de la presente invención es proveer un dispositivo para dispensar productos alimenticios que permita a los usuarios coger el producto alimenticio de forma autónoma, sin la ayuda de operarios dedicados.

Aún otro objeto de la presente invención es proveer un dispositivo para dispensar productos alimenticios que sea altamente fiable, relativamente simple de proveer y que tenga costes competitivos.

De acuerdo con la invención, está provisto un dispositivo para dispensar productos alimenticios, tales como pan y similares tal y como se define en las reivindicaciones anexas.

5 Otras características y ventajas de la invención resultarán aparentes de mejor modo a partir de la descripción de un ejemplo de realización preferido pero no exclusivo del dispositivo según la presente invención, ilustrado mediante ejemplo no limitador en los dibujos que acompañan, en los que:

10 La figura 1 es una vista de perspectiva inferior del dispositivo según la invención;

La figura 2 es una vista elevada lateral del dispositivo según la invención en una primera configuración operativa;

15 La figura 3 es una vista elevada lateral del dispositivo según la invención en una segunda configuración operativa;

La figura 4 es una vista de un segundo ejemplo de realización del dispositivo según la invención en una primera configuración operativa.

20 Con referencia a las figuras, el dispositivo para dispensar productos alimenticios según la invención, generalmente designado por el número de referencia 1, comprende, acomodados dentro de un elemento contenedor 100, medios de rampa 2 para dispensar la comida, tales como pan o similares, que están unidos con una pared 3 que forma un ángulo sustancialmente obtuso con los medios de rampa 2.

25 La pared 3 está conectada, para que esté inclinada, a una pared posterior de un elemento contenedor 100.

30 Convenientemente, medios de movimiento 4, constituidos por ejemplo por un elemento palanca, están conectados a la rampa 2 para actuar sobre la rampa 2 y, debido a la elasticidad del material del cual la rampa está hecha, mover la pared 3 para desviarla, alejándola, tal y como se explicará en detalle a continuación.

35 Convenientemente, medios 5 para acumular la comida están conectados a la pared 3 y están provistos convenientemente por ejemplo por un elemento que comprende una primera porción de pared 6 que está adaptada para ser conectada a la pared 3, mediante medios acopladores 7 que pueden deslizarse dentro de ranuras 8 formadas en la pared 6. La pared 6 está unida con una porción inclinada 15, que está provista de un recorte 9; tal porción 15 está unida con otra porción 10, de forma que la pared 6, la porción inclinada 15 y la porción 10 formen sustancialmente ángulos obtusos entre ellos.

40 Convenientemente, un plano 11 provisto de una abertura 12 está dispuesto de forma que esté posicionado en contacto con la pared 3, en una posición que se encuentra encima de la rampa 2, y está inclinado en un ángulo respecto de la rampa 2, con la porción 10 de los medios de acumulación 5 que hace contacto con el plano 11.

45 Ventajosamente, el plano inclinado hace tope contra la pared 3.

La abertura 12 del plano inclinado tiene unas dimensiones tales que no permite el paso del producto alimenticio.

5 Convenientemente, actuando sobre los medios palanca 4 y en particular empujando los medios palanca hacia la pared 3, la pared 3 es hecha flexionar debido a la elasticidad del material con el que está hecha, pero sobre todo gracias al hecho de que está conectada de una forma inclinada con la pared posterior del elemento contenedor, con el resultado de que los medios de acumulación 5 también son hechos moverse conjuntamente con la pared 3 para aumentar la dimensión de la abertura 12 del plano inclinado.

10 Puesto que la abertura 12 del plano inclinado tiene tres lados definidos dentro del plano inclinado y el cuarto lado definido por la pared 3, cuando tal pared es movida, flexionándola, el lado de la abertura 12 que define se aleja de los lados restantes de la abertura 12, de este modo aumentando la abertura 12.

15 Además, como consecuencia de este movimiento, el recorte 9 de los medios de acumulación 5 coincide sustancialmente con la abertura 12 del plano 11, de forma que el pan agitado por los medios de acumulación 5 cae a través de la abertura 12 del plano 11 y es canalizado a lo largo de la rampa 2, para ser dispensado desde el final de la rampa y luego caer en una bolsa provista apropiadamente que es colocada de antemano debajo de la rampa 2.

20 Convenientemente, el plano 11 está soportado en su posición inclinada por medios de soporte 13 que están provistos de una abertura 14 que permite el paso del pan a lo largo de la rampa 2, la abertura 14 estando dispuesta para ahorquillar la rampa 2.

30 Finalmente, medios de protección 20 están provistos con el fin de proteger el extremo de salida de la rampa 2, permitiendo al pan caer por gravedad desde los medios de acumulación 5 a la rampa 2 y luego a la bolsa provista en el extremo de salida de la rampa 2.

35 En particular, la bolsa puede ser enganchada entre la pestaña final de la rampa 2 y los medios de protección 20, de forma que como consecuencia de la actuación de los medios palanca y por lo tanto del movimiento de la rampa 2 la boca de la bolsa puede abrirse para acomodar el pan transportado a lo largo de la rampa 2.

Ventajosamente, la bolsa puede ser soportada por mangos de soporte conectados a los medios de protección 20.

40 Convenientemente, es posible proveer medios deflectores 16 que están unidos con bisagras en el extremo superior de la pared posterior del elemento contenedor 100.

45 Tales medios permiten canalizar el pan de una forma guiada y ordenada hacia la abertura de salida con el fin de transportarlo a lo largo de la rampa 2, haciendo que caiga por gravedad sobre la rampa 2 cuando el operario realiza un movimiento de agitación activando los medios palanca 4.

Al usar el dispositivo según la invención, por lo tanto, el operario puede, activando los medios palanca 4, hacer que el producto alimenticio tal como pan o similar caiga

por gravedad a través de la abertura 12 del plano inclinado 11 para mover la comida a lo largo de la rampa 2, todo ello sin tocar el producto alimenticio con sus manos.

5 En la práctica se ha descubierto que el dispositivo según la presente invención consigue plenamente el objetivo y los objetos pretendidos, puesto que permite asegurar la higiene absoluta del producto alimenticio, impidiendo que el operario pueda tocarlo con sus manos de cualquier forma y al mismo tiempo permite al operario proveer el pan o producto alimenticio en general al cliente sin tener que llevar necesariamente guantes con el fin de poder tocar el producto alimenticio con la máxima higiene.

10 Más particularmente, el dispositivo según la invención puede permitir al consumidor final coger directamente la cantidad deseada de pan, en un modo autoservicio, sin requerir un operario dedicado.

15 Además, el dispositivo según la invención permite proteger el producto alimenticio contra el contacto con polvo, moscas y similar.

El dispositivo concebido de este modo es susceptible de numerosas modificaciones y variaciones, todas ellas estando dentro del ámbito de las reivindicaciones anexadas.

20 De este modo, por ejemplo, los medios palanca 4 pueden conectarse con la rampa 2 y pueden ser activados por tracción para mover la rampa 2 y la correspondiente pared 3 hacia el usuario, con el efecto de levantar los medios de acumulación 5, permitiendo al pan caer hacia la abertura 12 del plano 11.

25 El plano inclinado 11 en su lugar permanece fijo, insertado como un estante dentro de fresados definidos en las paredes laterales del elemento contenedor 100.

30 En este caso, la abertura 12 tiene dimensiones tales como para permitir el paso del pan a través de ella.

35 Convenientemente, los medios de rampa 2 y la pared 3 pueden estar hechos de material rígido, estando provistos medios de retorno con el fin de devolver los medios de rampa y la pared a la configuración inactiva después del final del movimiento de los medios palanca.

Convenientemente, los medios de retorno pueden ser por ejemplo muelles, bandas elásticas, pistones motorizados y similares.

40 En la práctica, los materiales utilizados, así como las formas y dimensiones contingentes, pueden ser cualesquiera según los requisitos y el estado de la técnica.

45 Donde los elementos técnicos mencionados en cualquier reivindicación estén seguidos por signos de referencia, esos signos de referencia se han incluido con el único objetivo de aumentar la inteligibilidad de las reivindicaciones y de modo acorde, tales signos de referencia no tienen efecto limitador alguno sobre la interpretación de cada elemento identificado mediante ejemplo por tales signos de referencia.

REIVINDICACIONES

5 1. Un dispositivo (1) para dispensar productos alimenticios, tales como pan y si-
milares, que comprende un plano inclinado (11) que está adaptado para transportar un
producto alimenticio a medios de rampa (2) adaptados para dispensar dicho producto ali-
menticio, dicho plano inclinado (11) estando provisto de una abertura (12) dispuesta en
10 una posición que se encuentra encima de dichos medios de rampa (2), dichos medios de
rampa (2) estando unidos de una forma inclinada con una pared (3), caracterizado por el
hecho de que medios (5) para acumular el producto alimenticio están conectados a dicha
pared (3), dicho plano inclinado (11) haciendo tope contra dicha pared (3), medios (4)
para mover dichos medios de rampa (2) y dicha pared (3) estando provistos con el fin de:

15 alejar dicha pared (3) de dicho plano inclinado (11) para aumentar dicha abertura
(12) de dicho plano inclinado (11) con el fin de permitir la caída de dicho producto ali-
menticio por gravedad sobre dichos medios de rampa (2); y

20 mover la rampa (2) y la pared correspondiente (3) hacia el usuario, con el efecto
de levantar los medios de acumulación (5), permitiendo al producto alimenticio caer hacia
la abertura (12) del plano (11).

25 2. El dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que di-
cha pared (3) está conectada a una pared final de un contenedor que está adaptado para
acomodar dicho dispositivo.

30 3. El dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que di-
chos medios de acumulación (5) están provistos de un hueco (9) para el paso del producto
alimenticio.

35 4. El dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que di-
chos medios de movimiento comprenden medios palanca (4) conectados a dichos medios
de rampa (2) con el fin de empujar en dichos medios rampa (2) para desviar dicha pared
(3) unida con dichos medios de rampa (2), dicha pared (3) estando adaptada para arrastrar
dichos medios acumulación (5) por su movimiento.

40 5. El dispositivo según una o más de las anteriores reivindicaciones, caracterizado
por el hecho de que dicho plano inclinado (11) está soportado por medios de soporte (13)
que están dispuestos en un extremo inferior de dichos medios de rampa (2), dichos me-
dios de soporte (13) estando provistos de una abertura (14) que es adecuada para ahorqui-
llar dichos medios de rampa (2) con el fin de permitir el paso de dicha comida a lo largo
de dichos medios de rampa (2).

45 6. El dispositivo según una o más de las anteriores reivindicaciones, caracterizado
por el hecho de que dichos medios de rampa (2) están provistos, en un extremo de salida
de dichos medios de rampa, de medios de protección (20) adaptados para permitir la pro-
tección de dichos extremos de salida de dichos medios de rampa (2).

7. El dispositivo según una o más de las anteriores reivindicaciones, caracterizado por el hecho de que comprende medios deflectores (16) adaptados para ser conectados a un extremo superior de dicha pared (3) unida con dichos medios de rampa (2).
- 5 8. El dispositivo según una o más de las anteriores reivindicaciones, caracterizado por el hecho de que dicho plano inclinado (11) está acomodado, como un estante, en regiones fresadas formadas dentro de las paredes laterales de dicho contenedor.
- 10 9. El dispositivo según una o más de las anteriores reivindicaciones, caracterizado por el hecho de que dichos medios de rampa (2) y dicha pared (3) están hechos de un material que tiene elasticidad.
- 15 10. El dispositivo según una o más de las anteriores reivindicaciones, caracterizado por el hecho de que dichos medios de rampa (2) y dicha pared (3) están hechos de material rígido, medios de retorno estando provistos con el fin de devolver dichos medios de rampa y dicha pared a la configuración inactiva después de detener el movimiento de dichos medios de movimiento (4).

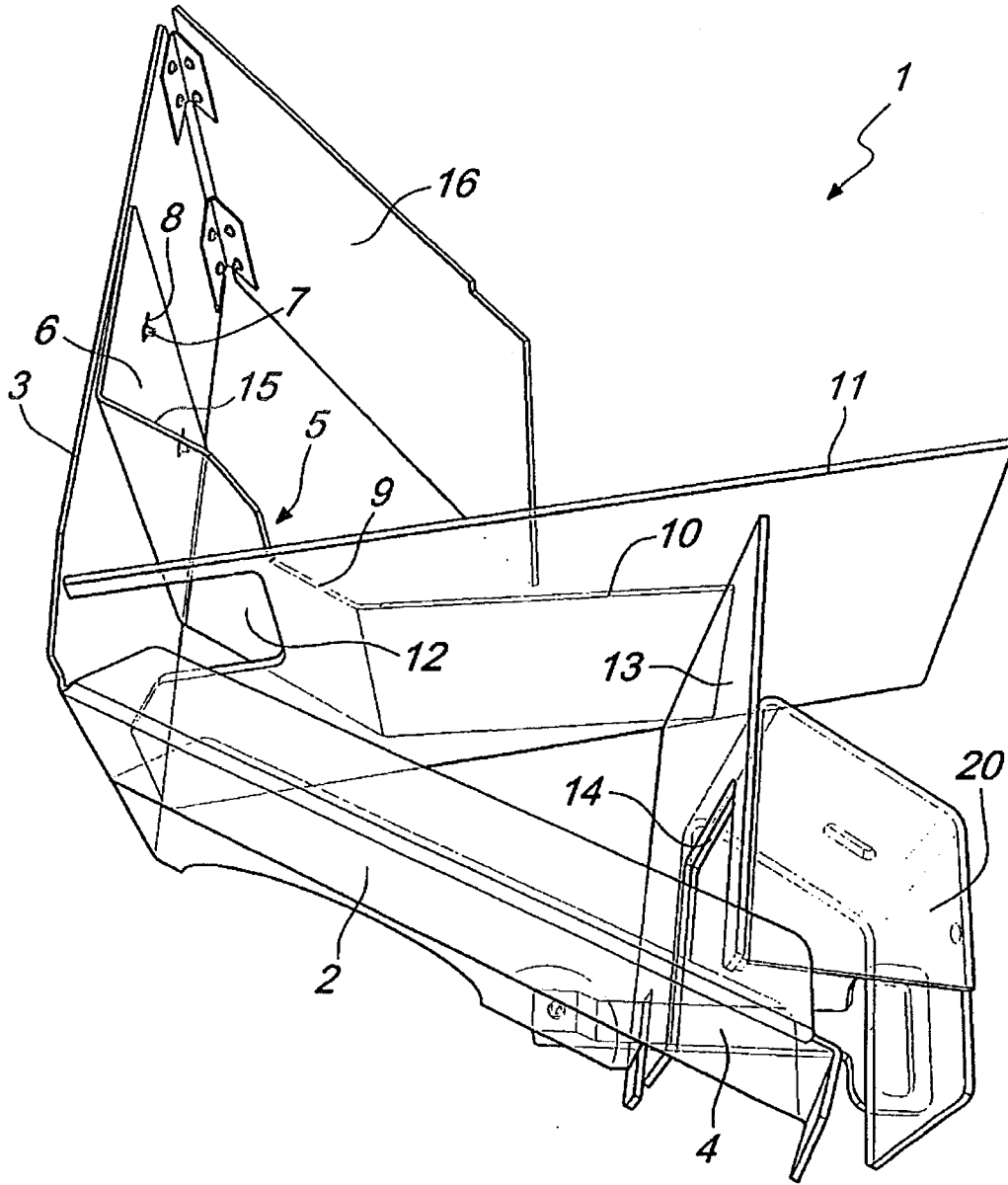
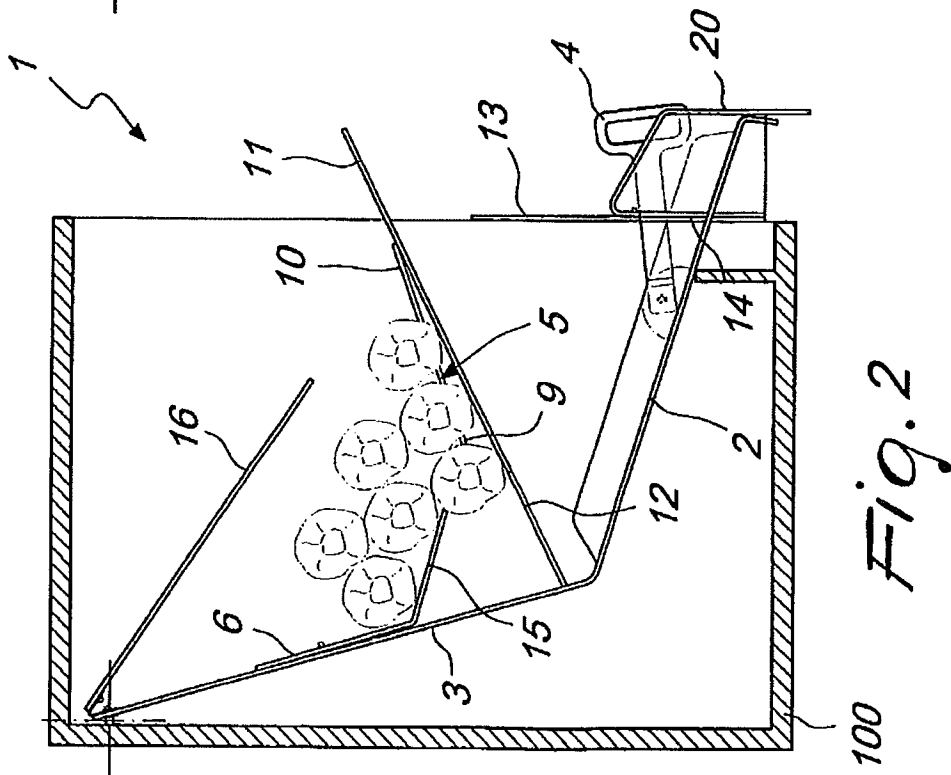
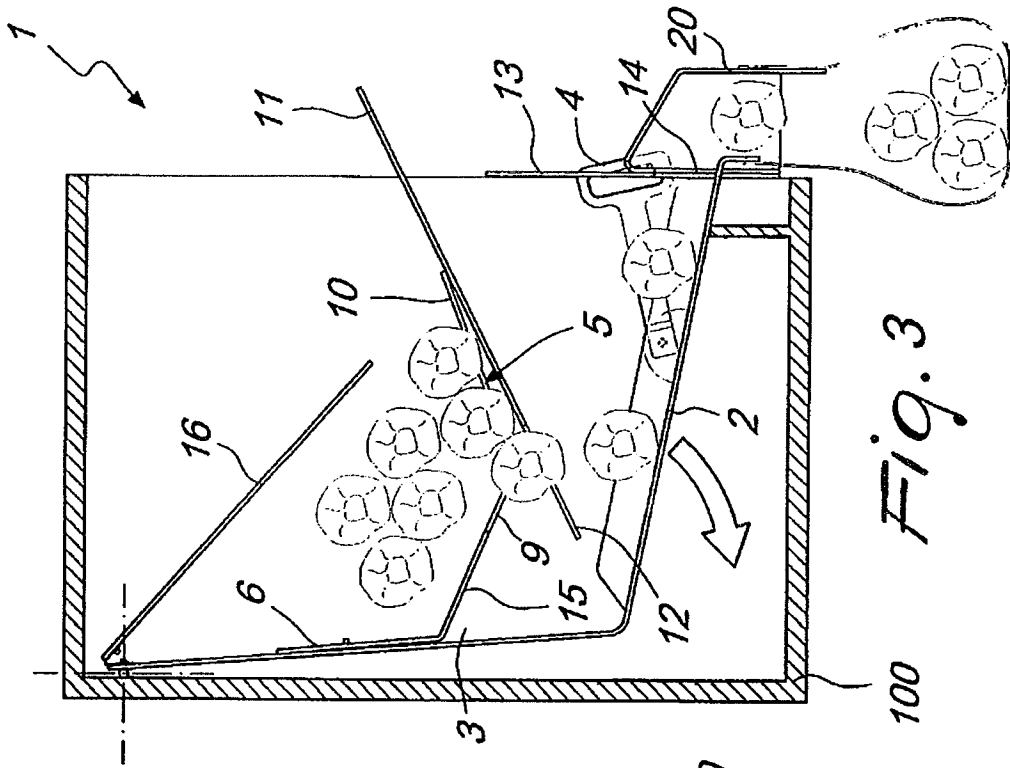


Fig. 1



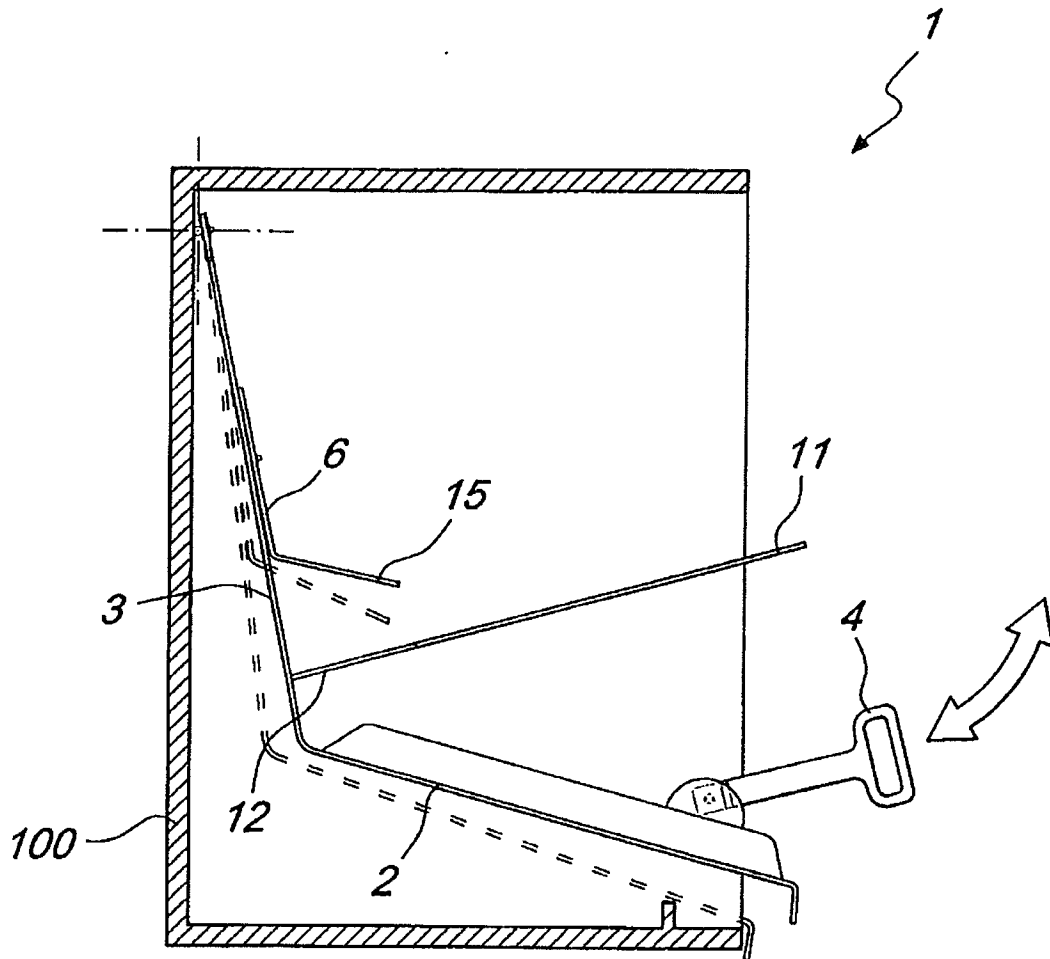


Fig. 4